



del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas – BOE n.º 236). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Mérida, 10 de enero de 2020. El Director General de Política Forestal, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

*ANUNCIO de 24 de enero de 2020 sobre notificación de trámite de audiencia en relación con las solicitudes de calificación de explotación prioritaria de personas físicas, presentadas en el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 22 de octubre de 2019.*

(2020080107)

De conformidad con el artículo 62 de la Orden de 24 de enero de 2019 de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, se notifica trámite de audiencia a determinadas personas físicas que instaron la acreditación de la condición de explotación prioritaria, entre el 1 de enero de 2019 y el 22 de octubre de 2019.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal [www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo](http://www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo) mediante sus claves principales.

Mediante el trámite "Subsanación Explotación Prioritaria. Personas físicas" de la plataforma Arado/Laboreo y durante un plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente al de esta publicación, podrán efectuar alegaciones y/o presentar la documentación y/o justificaciones que estimen necesarias.

Los NIF de las personas físicas interesadas son los indicados a continuación:

|            |
|------------|
| 008830168P |
| 076118947X |
| 009808476B |



|            |
|------------|
| 076112547G |
| 080084143Y |
| 033974864T |
| 052960841Y |
| 080036929B |
| 008846331W |
| 009767037H |
| 044408228N |
| 011783364G |
| 053011451Q |
| 080085809Q |
| 008369180D |
| 009188349X |
| 008878602G |
| 076250544R |
| 052965797V |
| 008884460C |



|            |
|------------|
| 051087315Z |
| 033986900F |
| 033976890W |
| 009158935J |
| 009184224W |
| 009174678R |
| 044406399T |
| 080033170R |
| 076105867V |
| 076112673S |
| 076237937K |
| 080066114D |
| 007447315F |
| 076252443Z |
| 076210950J |
| 080053293E |
| 011772102N |



|            |
|------------|
| 008674895P |
| 080058121C |
| 008865872Q |
| 052356732S |
| 08687107F  |

Mérida, 24 de enero de 2020. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.

...

*ANUNCIO de 24 de enero de 2020 sobre notificación de trámite de audiencia en relación con las solicitudes de calificación de agricultor a título principal de personas físicas, presentadas en el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 22 de octubre de 2019. (2020080108)*

De conformidad con el artículo 62 de la Orden de 24 de enero de 2019 de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, se notifica trámite de audiencia a determinadas personas que instaron la acreditación de la condición de agricultor a título principal, entre el 1 de enero de 2019 y el 22 de octubre de 2019.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal [www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo](http://www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo) mediante sus claves principales.

Mediante el trámite "Subsanación Agricultor a Título Principal. Personas físicas" de la plataforma Arado/Laboreo y durante un plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguien-